DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628745

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogada, Notario Suplente de don ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36ª Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico que, con fecha 14 de marzo de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Antonio Bellet Renta SpA (la "Sociedad"), celebrada con la misma fecha, REPERTORIO 3.129-2025, en virtud de la cual se acordó, entre otras materias, sanear el vicio de nulidad que afecta el aumento de capital de la Sociedad, acordado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 26 de diciembre de 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 26 de diciembre de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, y cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 18.969 número 7272 con fecha 24 de febrero de 2025 y publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de febrero de 2025. El vicio de nulidad consistió en que el referido extracto se publicó ya transcurrido el plazo legal de sesenta días desde la fecha de la escritura pública de aumento de capital, con lo que se produjo un vicio formal de nulidad consistente en la no publicación oportuna del extracto. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Santiago, 25 de marzo de 2025.

